

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-CDNAT-2018-009**

Salta, 14 de febrero de 2018

EXPEDIENTE N° 10.155/16- Cuerpos I, II, III y IV

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que los mandatos de los Consejeros Estudiantiles, Graduados y Docentes Interinos ante los Consejos de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Perforaciones vencen el 14 de marzo de 2018 mientras que los correspondientes a la Escuela de Geología vencen el 18 de mayo de 2018;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 797;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria del día 8 de febrero de 2018 - dispuso la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a elecciones para la renovación de los Consejeros Titulares y Suplentes por los Estudiantes, Graduados y Docentes Interinos ante los Consejos de las Escuelas que integran la estructura organizativa académica de esta Facultad, en virtud de lo expresado en el exordio y con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2016-308 y su modificatoria R-DNAT-2016-2133.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| a) Publicidad en todas las Sedes Regionales y Anexo Cafayate:                                                                                                                                                                                                                                                                             | Hasta el 6 de marzo de 2018                              |
| b) Recepción de opciones de electores que se desempeñen en más de una Escuela o estudien en carreras pertenecientes a distintas Escuelas, mediante nota a la Junta Electoral, dentro de los diez hábiles posteriores a la convocatoria a elecciones establecidas mediante la presente resolución o sea a partir del 14 de febrero de 2018 |                                                          |
| c) Confección de Padrones Provisorios:                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Hasta el 12 de marzo de 2018                             |
| d) Publicidad de Padrones Provisorios y periodo de tachas e inclusiones:                                                                                                                                                                                                                                                                  | Desde el 15 al 22 de marzo de 2018.                      |
| e) Confección de Padrones Definitivos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Hasta el 3 de abril de 2018                              |
| f) Recepción de Listas de Candidatos y Avaless:                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Hasta el 9 de abril de 2018 a hs. 19,00                  |
| g) Oficialización de Listas:                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Hasta el 11 de abril de 2018                             |
| h) Cierre de Campaña electoral:                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 25 de abril de 2018 a hs. 00,00                          |
| <u>i) Acto Eleccionario:</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <u>viernes 27 de abril de 2018 de 8,00 a 19,00 horas</u> |
| Escrutinio Definitivo y Proclamación de Candidatos Electos:                                                                                                                                                                                                                                                                               | 4 de mayo de 2018.                                       |

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Junta Electoral que actuará en las presentes elecciones será la designada por R-CDNAT-2017-0660, a saber:

Titulares

Víctor David Juárez  
Trinidad Figueroa Fleming  
Emilce Bustos

Suplentes

Josefina Aris  
Virgilio Núñez  
Cristina Sánchez

Delegados de esta Junta Electoral en a Sede Regional Orán

Nahuel Wayllace  
Ignacio Garzarón

Delegados e la Sede Regional Tartagal

Carlos Manjarrés  
Nahuel Salvo

Delegados en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera

Pablo Colina  
Martín Aciar

Elecciones parciales escuelas 2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-CDNAT-2018-009**

Salta, 14 de febrero de 2018

EXPEDIENTE N° 10.155/16- Cuerpos I, II, III y IV

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente indicado que la condición necesaria para ser considerado Estudiante Regular es haber aprobado por lo menos dos asignaturas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a a cada uno de los aquí mencionados, a la Junta Electoral, a las Sedes Regionales, al Anexo Cafayate, a las Direcciones de Escuelas, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Junta Electoral designada por el artículo 3° (Lic. Víctor Juárez) para su toma de razón y demás efectos.



DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES